

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

S. Dionicio Areopagita; O.

ESTADOS UNIDOS.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA.

Nueva York 28 de Julio.— El Miércoles 23 del corriente, día de nuestro patron Santiago, que tambien lo es de esta sociedad, tuvimos uno de los ratos mas agradables de toda la vida. En él se dispuso tener una comida pagada á escote entre los concurrentes. Para el mejor orden de la funcion se nombró por presidente de ella á D. Mariano Velazquez de la Cadena, para vice presidente á D. Antonio Aicinena, y para ayudantes á D. Juan P. Garcia, D. Andres Patullo, D. Manuel de Puga y D. Francisco del Hoyo. Otra comision de cuatro individuos fué nombrada para hacer los preparativos de la funcion, la cual tuvo efecto en el gran salon de la fonda de los Sres. Delmónico Hermanos.

Como á las 6 de la tarde ocuparon los señores sus puestos, segun denotaban sus nombres fijados en ellos de antemano, y el señor presidente suplicó al presbítero D. Feliz Varela que se sirviese bendecir la mesa, lo cual egecutado, rompió la banda de música tocando una agradable obertura, que empezó á animar los espíritus de todos. La concurrencia fue lucidísima, la mesa espléndida opipara y elegante, lo cual unido á la magnificencia del salón principal de la casa, iluminado de todo gusto, la mejor banda de música que se pudo encontrar, tocando himnos patrióticos, infundia aire de magestad y animacion que apenas podemos espresar con palabras.

La mas íntima cordialidad reinó entre todos los presentes, la alegría mas pura se veia pintada en los semblantes de todos. Ocho fueron los brindis de regla que ya estaban preparados de los que insertamos los siguientes:

1.º Sr. Presidente.— El día que celebramos. El primero en que los

oriundos españoles nos juntamos en los Estados Unidos de América, para estrechar públicamente los vinculos que nos unen; y para manifestar los sinceros deseos, que tenemos de sernos mutuamente útiles; sin distincion del lugar de nuestro nacimiento, con tal que en él sea nativa la lengua castellana; puesto enteramente á parte cualesquiera sentimientos políticos. ¡Quiera al cielo que en cada aniversario se vean aumentados sus socios, crecidos los fondos de la sociedad, y disminuido el número de los indigentes!

3.º Sr. Asistente 1.º.— La monarquía española y su Reina: las nuevas repúblicas americanas y sus presidentes.

7.º D. Juan Bautista Purroy.— Santiago, nuestro patron, sea el quien nos anime á egercer la benevolencia.

8.º D. Juan de la Granja.— España y las nuevas repúblicas de América nacidas de su tronco, aunque separadas políticamente, véanse por sienpre eñlazadas por los suaves vinculos de la sangre, de la amistad y de la benevolencia.

Acabados los brindis de regla pidió la palabra D. Ramon Garbayo, y leyó el discurso siguiente:

Quando en tan solemne día tengo la confianza de dirigir mi débil voz á tan augusta sociedad, no es por que soy impulsado por el orgullo de aparecer como un orador entre tantos dignos compañeros que justamente merecen este título por su carrera literaria, si no en fuerza de un precepto de esta sociedad de beneficencia como miembro de la misma.

El mismo sentimiento que me impulsó á asociarme á VV. es el que dirige mi débil voz para hablarles sobre el objeto de nuestra reunion en el día del Santo Patron, bajo cuyos favorables auspicios se ha puesto esta sociedad. Por lo mismo esta no debe esperar un panegirico adornado con las hermosas y selectas flores de la retórica, si no una

simple efusion de mis sinceros sentimientos.

El amor al prógimo no es una frase vacia de sentido, ni una vana espresion como la de amistad, que tan liberalmente se prodiga, para halagar nuestro amor propio y sorprender y aun engañar á los que incautos escuchan este encantador apóstrofe.

El amor al prógimo, es un precepto divino, y el complemento con el segundo de los dos únicos puntos en que se fundan la santa y sublime religion revelada que profesamos. Los demas preceptos que esta nos impone son absolutamente nulos sin estas bases, como lo espresó bien claramente su divino autor cuando predicó á los hombres su celestial doctrina. El amor al prógimo, no se limita al simple acto de desear todo bien á nuestros semejantes, sino de practicar este bien cuando la ocasion lo exige, haciendo participantes á aquellos en sus necesidades, de los beneficios que estan en nuestras manos dispensarles. Aun en este caso las obras deben ir acompañadas de un sentimiento noble y generoso, derivado del divino precepto que asi lo exige y no por efecto de vanidad y orgullo para hacernos estimables á los ojos del público.

Lo que haga la mano derecha en favor de tu hermano que no lo sepa la izquierda para que sean aceptables á su padre celestial. El que hace obras de caridad por ostentacion y orgullo del público, en esta recibira su recompensa, y no tendrá parte en las bendiciones del cielo. Estas son las sublimes y sabias palabras con que se esplicó en varias ocasiones nuestro Redentor al cumplir la celestial mision de que estaba encargado por su eterno Padre. Para seguir su ejemplo continuemos unidos, para que con los mismos buenos auspicios con que hemos principiado esta benéfica sociedad, la podamos ver algun día con el mayor esplendor haciendo el bien posible á nuestros semejantes.

Día feliz y grandioso seguramente es este en que tenemos la dicha de reunirnos por primera vez los españoles de ambos emisferios con el objeto de celebrar el patron de nuestra querida patria. Día es este tan glorioso para mí, que hace mucho tiempo lo deseaba para poder de este modo recordar las guerras de los moros en que tanto se acreditaron los Gonzalos, los Laras y otros innumerables (que por no molestar la atención de los que me escuchan no me ha parecido enumerar). En fin, día es este tan grande que se deben acabar entre nosotros todas las rencillas y enemistades que tengamos; todos somos españoles que habitamos en un país extranjero, al que unos por sus negocios otros por haber sido desterrados por sus opiniones políticas en tiempo del gobierno despotico, hemos tenido que buscar una acogida, y por medios honrados ganar nuestra subsistencia y al de nuestras familias. Concluiré diciendo: Loor eterno al gran patron Santiago. Loor eterno a la nacion española, a las instituciones liberales, a nuestra Reina Isabel, a su augusta Madre, a las Cortes constituyentes y a nuestro ejército y milicia nacional, que tantas pruebas ha dado y está dando en el transcurso de siete años que hace sufre aquella desgraciada nacion con la desastrosa guerra civil; que espero dé fin muy presto. para que así la podamos ver al nivel de las demas naciones de Europa.

Acto seguido el señor presidente D. Mariano Velazquez de la Cadena, arengó á la sociedad en terminos alusivos á la celebridad del día, y añadió que pareciendole del caso hacer un recuerdo de los varones ilustres, nuestros progenitores, que en todos tiempos han dado glorias á la patria, pedia la indulgencia del concurso para oír una composicion en verso que habia hecho al efecto, y otro juguillo. Continuará

Variedades.

DESCRIPCION DE LAS COSTUMBRES DE LOS ARABES BEDUINOS. Continúa este artículo.

Los *tebibs* ó médicos gozan de gran consideracion entre los beduinos. La ciencia de la medicina está sin embargo en la infancia en todas las regiones berbericas. El respeto que dispensan á los *tebibs* proviene de una grosera supersticion,

fundada principalmente en que los creen iniciados en la magia y en los sortilegios que deben combatir para curar la mayor parte de las enfermedades. Los beduinos han conservado de los árabes de España las creencias supersticiosas. Es sabido que los pretendidos secretos de la cabala, de la alquimia, de la astrologia judiciaria de la varita de virtud y de todas las historias de hechiceros, magos, y encantadores tan frecuentes otras veces, nos han sido transmitidas por los árabes. El carácter español se resiente mucho de las costumbres árabes, y su pasion por lo maravilloso no reconoce otro origen.

Los *tebibs* usan mucho las sangrias. El resto de su ciencia farmacéutica se reduce á algunas drogas que saben componer con varios simples. Jamás aplican á las llagas mas que cataplasmas, y las mas veces greda solamente. El temperamento robusto del enfermo y su energia moral consiguen salvarle no solo de sus enfermedades, sino de las absurdas y peligrosas esperiencias del médico.

Jamás hacen ninguna amputacion. Los árabes se prestan á las operaciones quirúrgicas con la mayor repugnancia: los mas osados delante del enemigo tiemblan á la vista de un bisturí, y prefieren la muerte á la pérdida de un miembro. El europeo que se presenta como médico es bien recibido por lo regular; pero debe presentarse á los caprichos de toda la tribu, que se pondrá mala solo con verle. Sin remedio se verá obligado á tomar á todos el pulso, á sangrar y medicinar á diestro y siniestro. Porvenirse contra los males presentes y futuros, y para curarse de las enfermedades internas y externas. Reconocen en nuestros cirujanos mucha mas habilidad y ciencia que en los suyos, pero sus creencias religiosas les impiden entregarse de todo en sus manos, y prefieren los charlatanes á nuestros mas distinguidos facultativos.

Herido Mustafá en la mano en el combate de la Sikkak rehusó los auxilios ilustrados de M. Thomas, y recurrió á los de un viejo empirico de Tremecen que ha invertido mas de dos años en curarlo faltando poco para que lo estropease. Las mas veces aplican cantarios de fuego á las heridas, y se sirven de este tónico lo mismo para los hombres que para los caballos. Hacen tambien mucho uso de la pólvora en sus composiciones farmacéuticas. En

una palabra los remedios de que se sirven son mas peligrosos y causan mas daño al paciente que el mismo mal.

Entre los beduinos existe una clase de hombres que viven de un modo particular: los locos. Todos los orientales tienen la mayor berberacion á los locos pues creen que abortos estos seres privilegiados en la meditacion de las cosas del cielo no pueden ocuparse ni descender á las de la tierra. Así cuando un hombre alcanza la felicidad de unir al mérito de santo el no menor de loco no tiene limites el respeto y la admiracion que inspira y puede permitirse toda clase en estos divinos éstasis de frenesí, con la seguridad de quedar impune de cuantas haya cometido.

Es increíble el respeto con que se les trata; todas sus acciones son benditas: de modo que entre los salvajes mas barbaros no se encuentra una costumbre mas absurda. Podrian citarse una multitud de hechos, pero me lemiaré á referir uno.

Antes de que ocupásemos á Argel uno de estos inspirados detuvo á una muger, y le hizo sufrir vejaciones que hubiera hecho caer sobre la cabeza de otro cualquiera que no hubiera sido el loco Santon los últimos castigos. Ella se sometió sin resistencia, creyendo que una piadosa condescendencia, se convertiria en un manantial inagotable de bendiciones. En seguida fue llevada en triunfo adonde estaba su marido por una infinidad de creyentes que felicitaron á ambos por la visible proteccion del cielo que habia gozado.

Estos locos no tienen residencia fija; corren de tribu en tribu; profetizando, cubiertos de arapos; siempre los reciben bajo la tienda del sheik donde les llegan infinidad de limosnas que distribuyen por lo regular á los pobres. Recitan poesias y conferencias con el espíritu de Dios sobre el destino de los hombres y la gloria de las armas.

Los beduinos son muy apasionados al baile y á las canciones. Todos los jóvenes se entregan á estas diversiones con el mayor calor y es un espectáculo bastante pintoresco verlos reunirse delante de los aduares al ocultarse el sol detras de las montañas y apoderarse uno de un mal tambor otro de un canuto de caña con tres agujeros, prepararse otro para cantar mientras que los demas esperan la señal de la funcion con la mas viva impaciencia.

La flauta y el tambor rompen la música instrumental, despues sigue la vocal: produciendo unos sonidos agudos y lastimosos. El baile, al principio es silencioso y mesurado; y concluyendo al fin con saltos y juegos de destreza.

Sentados todos formando círculo, los flaneros ejecutan por lo regular las sonatas tristes, lánguidas y monotonas: en seguida callan un poco para dar lugar á el cantor conteste, dando á su voz las mismas modulaciones de monotonía, languidez etc.

Durante nuestras expediciones hemos visto á los árabes entretener el fastidio de sus largas marchas con esta música dialogada, llevándose algunas veces cantando y tocando dos horas completas. Podria creerse por esto que tienen un gran repuesto de canciones. Nada de eso, las componen por inspiracion: adaptan sus ideas á algunos tonos poco variados, y cantan cuanto se les ocurre, siendo dos manantiales inagotables la guerra y el amor. Sus cantos se reducen siempre á celebrar las proezas de algunos de sus objetos ó la hermosura de su querida. Los poetas versificadores escasean mucho: algunos moravitos que obtienen este don del cielo, se distinguen por lo poético de sus ideas, por lo encanutador de su language figurado y por la riqueza y brillantez de sus imágenes.

Los árabes beduinos tomaron y conservan todavía de los moros conquistadores de España, un género, que estos últimos han transmitido tambien á los escritores españoles; á saber: el de los romances y novelas.

Los árabes fueron siempre y son actualmente muy apasionados de los cuentos; cada *aduar* tiene su orador que recita las tradiciones antiguas y las obras de los poetas. Siempre se les escucha con respeto y recogimiento; no se cansan jamas de contar un mismo cuento, ni los oyentes de escucharlos. En la regencia hay muchos autores de cuentos que se relatan en todos los *aduares*. Su estilo no es exactamente el de los de las mil y una noche, tienen un carácter todavía mas fabuloso, y los presentan, no como obras de imaginacion, sino como acontecimientos auténticos é irrecusables.

Es sorprendente la credulidad de estos pueblos sencillos y primitivos. He oido afirmar á algunos árabes venerables estando en su sano juicio, que han visto las cosas mas fantásticas y ridículas.

TRIBUNALES DEL REINO.

BARCELONA.

Parricidio. Cecilia Rosell.

A la publicidad de la sentencia de muerte, y el escarmiento general, contribuiría sobre manera que se imprimiese aquella, con un breve extracto de la causa en el dia de la ejecucion. Gutierrez, práctica criminal, tomo 1º pág. 309, número 50.

En la mañana del 25 de Octubre del año pasado un muchacho de once años dió parte al alcalde de Gelida, de que en un ranco á doscientos pasos del pueblo un perro había descubierto á un hombre muerto. El alcalde con sus dependientes y el cirujano del lugar, único que pudo procurarse en las circunstancias actuales, segun se puso por diligencia, pasaron al barranco designado, en el que hallaron efectivamente al hombre muerto, desfigurado de la cara, al parecer paisano y vestido con chupa de terciopelo, gorro colorado, chaleco de viones oscuros, pantalon de terciopelo azul y alpargatas con cinta negra. Dos vecinos de Gelida declararon no haber podido conocer al cadáver por la cara en razon de tenerla muy desfigurada; pero que la estatura y los vestidos eran de Pedro Rosell, á quien tenían bien conocido y tratado. El cirujano relacionó que el cadáver tenía cuatro heridas en la cabeza y una en el cuello, hechas con instrumento cortante y mortales de necesidad.

En la mañana del 23 del mismo Octubre, Cecilia Rosell había dado parte al alcalde de que su marido faltaba de casa desde el Domingo anterior, sin saberse su paradero; por cuyo motivo la mandó llamar, y preguntada por la ropa que llevaba el marido cuando desapareció, contestó ser la misma que se deja referido. Sospechó al propio tiempo el alcalde que la Cecilia y su padre Francisco Almirall fuesen la causa de la muerte de su marido y yerno respectivo por el extraordinario aborrecimiento que le tenían, y así pasó á practicar un reconocimiento en la casa. En este acto pidió á la Cecilia por el colchon en que dormían con su marido, y expresó la casa en donde lo tenía. Resultó falsa esta cita; y preguntada de nuevo designó otra casa, en la que tampoco fue hallado el colchon; y por último dijo que igno-

raba en donde estuviese. Cecilia Rosell descubrió en la cárcel á una hermana suya de veinte años en el dia 27 de Octubre que encontraría el colchon en la bodega de la casa grande inhabitada contigua á la que vivían, debajo de una porcion de leña, y habiendo pasado á ella la hermana con el fiel de fechos, encontraron el colchon en la propia conformidad, todo manchado de sangre. Sin embargo Francisco Almirall y su hija ante el juez de 1ª instancia desconocieron este colchon y las ropas que llevaba el difunto.

El alcalde recibió declaracion á Cecilia Rosell, á la cual preguntó en donde estaba su marido y desde cuando faltaba, y acto continuo sin acabar de ser preguntada, dijo: que en la noche del Domingo 22 de Octubre estanda durmiendo su marido Pedro Rosell, ella y su padre Francisco Almirall le habían asesinado, y luego le pusieron un gorro colorado, una chaqueta y pantalon de terciopelo azul, con chaleco de viones oscuros, alpargatas con cinta negra y una manta roja, y luego le habían conducido los dos á un barranco á doscientos pasos del pueblo, y así que á nadie se diese la culpa del asesinato mas que á ella y á su padre. La fue leida esta declaracion y se ractificó. Algunos dias despues le recibió otra el juez de primera instancia de San Felio, y manifestó la Cecilia que si bien era cierto que había dado ante el alcalde la declaracion esplicada, fue por las amenazas de su padre, quien la había dicho que la mataría sino se reconocía autora del asesinato: que el Sábado 21 al anochecer llegó su marido á casa y principió á gritar que se iría á la faccion y asesinaría á ella y á su padre; por lo que este la aconsejó que ya que quería matar á los dos, sería mejor que ellos lo asesinasen primero, y dicho su padre lo verificó en aquella misma noche sin acordarse con que instrumento.

Declaró el secretario ó fiel de fechos de Gelida, que la Cecilia Rosell prestó la primera declaracion que se deja referida, reconociéndose autora del delito junto con su padre, ante el alcalde á presencia del testigo y de dos vecinos. Estos aseguraron la cita y el hecho, y los tres ratificaron en el plenario sus averaciones.

Francisco Almirall declaró que al anochecer del Sábado 21 llegó su yerno á casa, á poco rato oyo que disputaba con su muger, y des-

de entonces no le vió mas, sin que tenga noticia de que hubiese muerto, por cuanto desde algunos dias antes del 21 se hallaba postrado en cama. Ofreció en el plenario justificar su enfermedad, y un solo testigo que fue el facultativo declaró haber dejado de visitarle 20 dias antes del 21 de Octubre.

Al recibírsele á Francisco Almirall esta indagatoria se reparó que tenía manchas de sangre en una de las alpargatas: se le preguntó de donde procedían, y contestó que no lo sabía. Dos cirujanos aseguraron que aquellas manchas eran verdaderamente de sangre, y dos alpargateros añadieron que la alpargata había sido lavada de la suela sin que por esto hubiese desaparecido la mancha de sangre que la ocupaba por en ero, quedando la otra mancha sin lavar en la parte superior de la alpargata.

La hermana de la Cecilia atestiguó que al anochecer del 21 está la persuadió que se fuese á dormir, y ya que no se sentía buena que tomase unos polvos negros que le presentó con agua caliente, lo que se verificó, y en seguida su dicha hermana Cecilia le cerró la puerta cosa que nunca acostumbraba. A poco rato la dió un sueño muy profundo, y en el dia siguiente tuvo un fuerte vómito, llamó á su hermana, esta le abrió la puerta y obsesó asimismo que en todo el Domingo estuvo cerrado el cuarto de su cuñado. La Cecilia negó este hecho. Dos facultativos relacionaron que sospechaban que los polvos serían de opio, pues á mas de ser de color negro, tenían la propiedad de conciliar el sueño, y de escitar vómito si la dosis era algo fuerte.

Los presos en sus confesiones se acusaron mutuamente del asesinato, y estuvieron del todo variables y contradictorios en el hecho, por cuyo motivo hubo careo entre los dos, en cuyo acto añadió el padre que su hija mató al marido á golpes de hacha que lavó la misma á la mañana siguiente. A consecuencia se ocuparon dos hachas que había en la casa, y reconocidas por peritos aseguraron estos que con cualquiera de ellas podia causarse la muerte de autos. Francisco Almirall reconoció por suyas las dos hachas, y añadió que la mas grande era la que había usado su hija para matar al marido. La hija espresó que no sabía de quien fuesen las hachas.

La hermana de la Cecilia manifestó además que sabía por voz pú-

blica la muerte de su cuñado, y que los autores habían sido su padre y hermana, que siempre reñían con aquel. Dos vecinos de la casa atestiguaron que nada habían oido en ella en aquella noche, y que segun la voz pública el suegro y la esposa habían asesinado á Pedro Rosell. El alcalde al informar sobre la conducta y demas circunstancias de los procesados añadió que si bien no le constaba que hubiesen cometido otro delito que el asesinato de autos, con todo siempre habían sido reputados por gente sospechosa y de mala nota.

Este es el resultado del sumario contra de Francisco Almirall y Cecilia Rosell. En el plenario continuaron acriminandose reciprocamente en terminos que el uno hizo repreguntas á los testigos de defensa del otro. Las pruebas en ambas instancias salieron contrarias en su mayor parte á la intencion de los defensores y de ellas resultó entre otras cosas que tanto el padre como la hija profesaban un odio mortal á Pedro Rosell que no querian dar de comer, que tenia que dormir en un colchon al pie de la cama de su esposa, que varias veces se habia visto obligado á marcharse de casa, que Pedro Rosell era hombre muy de bien, que Francisco Almirall habia vivido mal con sus dos esposas, de las cuales la primera fue hallada cadáver dentro de una acequia, y la otra falleció repentinamente, creyéndose de público que Almirall las asesinó á las dos; que despues de la muerte de su yerno se finjó enfermo de gravedad, y que al estar viaticado habia tratado de fugarse.

Durante el curso del procedimiento manifestó la Cecilia Rosell en acto de visita de carceles que se hallaba embarazada. Practicaronse las diligencias oportunas hasta que constando la preñez con la certidumbre moral suficiente fue la Cecilia trasladada á un lugar decente y seguro, en donde dió á luz una niña en el cinco del último Julio. Esta circunstancia llamó en gran manera la atencion pública, como desde entonces se ha conocido esta causa por la de la *preñada*.

Seguidos los tramites de estilo el juez inferior, á petición de su promotor, condenó á los acusados á la pena de muerte en garrote vil observandose las demas formalidades que previenen las leyes contra los parricidas. Apelada esta sentencia, se oyó de nuevo á los reos y despues de haber presentado los

datos de defensa que creyeron convenirles el señor fiscal de la audiencia insistió en que se confirmase la sentencia apelada. Viose la causa en la sala segunda con asistencia del señor fiscal y de los defensores á presencia de un gentio inmenso, y de un maduro y detenido exámen de algunos dias la sala confirmó con costas la propia sentencia, dando una prueba evidente del carácter é independecia que ha adquirido el poder judicial por las nuevas instituciones, pues los reos habían logrado una real orden para que la sala consultase con S. M. suspendiendo la ejecucion de la sentencia en el caso de que por alguna circunstancia particular les considerase merecedores de indulgencia. La niña quedaba en la casa de Lactancia de esta ciudad, en donde permanecerá si los parientes no quieren encargarse de ella.

Esta es la historia de los dos desgraciados que en la tarde de este dia (1) deben espiar su crimen en el cadalso. Ojalá que su vista y la memoria de su infausta suerte sirva de escarmiento y freno á los malvados. — Dr. F. de P. C. y P. (G. N.)

VENTA DE VIENES NACIONALES.

Por decreto del Sr. intendente de esta provincia fecha 6 del corriente, manda se nombren peritos que valorizen una hacienda de viña con casa alta y algibe, situada donde llaman la Montañeta en el camino de la Villa de la Orotava que perteneció al suprimido convento Dominicó de Candelaria en esta isla.

Lo que se hace saber al publico para su conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife Octubre 8 de 1638. — Francisco Diaz Leal.

(1) La sentencia de estos dos criminales, cuya causa habia llamado extraordinariamente la atencion en Barcelona, dando lugar á una animada polémica en los periódicos, se ejecutó el 29 del pasado en la tarde asistiendo un numeroso concurso, los reos murieron arrepentidos al parecer, y la Rosell dió hasta el último momento pruebas de su caracter energético.

Editor responsable P. M. RAMIREZ

Imprenta de EL ATLANTE